

Convocatoria para la asignación de pases especiales de verano 2026

1. - OBJETO DE LA CONVOCATORIA.-

Primera: Es objeto de la presente convocatoria es establecer las condiciones para la asignación de pases gratuitos para grupos en la temporada de verano para las instalaciones deportivas municipales.

Segunda:

a) Pases para asociaciones con sede en el Valle de Egüés que estén trabajando en el ámbito del bienestar social y que tengan instalaciones en el Valle de Egüés.

Horario de los pases de lunes a viernes de 10 a 16

Polideportivo Municipal del Valle de Egüés de 6 de junio al 6 de septiembre de 2026:

40 pases/día

Ciudad Deportiva de Sarriguren de 6 junio a 6 de septiembre de 2026: 40 pases/día

b) Pases para Agrupaciones y colectivos cuyo objeto sea la acogida de menores:

Polideportivo Municipal del Valle de Egüés 6 de junio al 6 de septiembre de 2026.

Hasta 30 pases en horario de apertura de la instalación

Ciudad Deportiva de Sarriguren de 6 junio a 6 de septiembre de 2026

Hasta 30 pases en horario de apertura de la instalación

2. - PERSONAS Y COLECTIVOS QUE SE PUEDEN BENEFICIAR DE LAS AYUDAS.-

Tercera: Podrán recibir pases para asociaciones con sede en el Valle de Egüés que estén trabajando en el ámbito del bienestar social y que tengan instalaciones en el Valle de Egüés que cumplan los siguientes requisitos:

- 1.- Ser entidades y asociaciones con fines sociales sin ánimo de lucro.
- 2.- Estar legalmente constituidas.
- 3.- Estar domiciliadas en el Valle de Egüés o realizar el desarrollo de su objeto en el Valle de Egüés.
- 4.- Que las personas usuarias de los pases hagan uso de los servicios de estas asociaciones.

Cuarta: Podrán recibir pases agrupaciones y colectivos cuyo objeto sea la acogida de menores y las personas adjudicatarias deberán ser exclusivamente para vecinos/as de Valle de Egüés que tengan menores en acogida o abonados/as a las instalaciones deportivas municipales del Valle de Egüés que tengan menores en acogida

3.- SOLICITANTES.

Quinta: Las solicitudes se presentarán en el Ayuntamiento del Valle de Egüés mediante sede electrónica

Sexta: El plazo para presentar las solicitudes será del 30 de abril al 18 de mayo de 2026, determinando que, una vez finalizado este plazo y en caso de quedar plazas vacantes serán asignadas a las asociaciones que cumplan los requisitos establecidos por orden de llegada

4.- SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

Séptima: Los peticionarios a que se refiere el apartado 2 han de presentar la siguiente documentación:

- a) Asociaciones con sede en el Valle de Egüés que estén trabajando en el ámbito del bienestar social y que tengan instalaciones en el Valle de Egüés.
 - a. Instancia individualizada
 - b. Anexo cumplimentado (anexo 1)
- b) Grupos y Asociaciones cuyo objeto sea la acogida de menores
 - a. Instancia individualizada
 - b. Anexo cumplimentado (anexo 2)

6. -CARACTERÍSTICAS DEL PROCEDIMIENTO Y ADJUDICACIÓN

Asociaciones con sede en el Valle de Egüés que estén trabajando en el ámbito del bienestar social y que tengan instalaciones en el Valle de Egüés.

Cada organización podrá solicitar un máximo de dos días por instalación deportiva. Los accesos deberán ser en grupo y siempre acompañados de personal responsable. El grupo tendrá un máximo de 10 personas usuarias, las personas al cargo no contabilizan, debiendo ser un número adecuado para las características del grupo.

En caso de mas demanda que oferta de plazas se realizará sorteo para asignar los días.

Grupos y Asociaciones cuyo objeto sea la acogida de menores

Aquellas asociaciones que soliciten pases para acceso de menores en acogida deberán solicitar un pase para un adulto (mayor de 18 años) en caso de que los tutores durante la estancia no sean abonados a las instalaciones deportivas municipales.

Los pases sólo podrán ser usados para el acompañamiento del menor.

7.- OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS.-

Los beneficiarios deberán cumplir el reglamento de régimen interno de la instalación.

**ANEXO 1: PASES PARA ASOCIACIONES CON SEDE EN EL VALLE DE EGÜÉS
QUE ESTÉN TRABAJANDO EN EL ÁMBITO DEL BIENESTAR SOCIAL Y QUE
TENGAN INSTALACIONES EN EL VALLE DE EGÜÉS.**

NOMBRE DE ASOCIACIÓN: _____

CIF _____

DIRECCIÓN: _____

LOCALIDAD: _____
C.P. _____

TELÉFONO: _____

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Polideportivo Municipal del Valle de Egüés:
Cada asociación podrá solicitar **dos días** por instalación deportiva.

- ☐ lunes 10 a16
- ☐ martes 10 a16
- ☐ miércoles 10 a16
- ☐ jueves 10 a16
- ☐ viernes 10 a16

Ciudad Deportiva de Sarriguren :
Cada asociación podrá solicitar **dos días** por instalación deportiva.

- ☐ lunes 10 a16
- ☐ martes 10 a16
- ☐ miércoles 10 a16
- ☐ jueves 10 a16
- ☐ viernes 10 a16

ANEXO 2: GRUPOS Y ASOCIACIONES DE ACOGIDA DE MENORES

NOMBRE DE ASOCIACIÓN: _____
CIF: _____
DIRECCIÓN: _____
LOCALIDAD: _____ C.P. _____
TELÉFONO: _____
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD _____

NOMBRE DE SOLICITANTE: _____
FECHA DE NACIMIENTO: _____
NOMBRE DE ACOMPAÑANTE: _____ / _____
ABONADOS/AS A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS: ☐ SI ☐ NO
☐ Polideportivo Municipal del Valle de Egüés ☐ Ciudad Deportiva de Sarriguren :

NOMBRE DE SOLICITANTE: _____
FECHA DE NACIMIENTO: _____
NOMBRE DE ACOMPAÑANTE: _____ / _____
ABONADOS/AS A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS: ☐ SI ☐ NO

☐ Polideportivo Municipal del Valle de Egüés ☐ Ciudad Deportiva de Sarriguren :
NOMBRE DE SOLICITANTE: _____
FECHA DE NACIMIENTO: _____
NOMBRE DE ACOMPAÑANTE: _____ / _____
ABONADOS/AS A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS: ☐ SI ☐ NO

☐ Polideportivo Municipal del Valle de Egüés ☐ Ciudad Deportiva de Sarriguren :
NOMBRE DE SOLICITANTE: _____
FECHA DE NACIMIENTO: _____
NOMBRE DE ACOMPAÑANTE: _____ / _____
ABONADOS/AS A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS: ☐ SI ☐ NO
☐ Polideportivo Municipal del Valle de Egüés ☐ Ciudad Deportiva de Sarriguren :

NOMBRE DE SOLICITANTE: _____
FECHA DE NACIMIENTO: _____
NOMBRE DE ACOMPAÑANTE: _____ / _____
ABONADOS/AS A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS: ☐ SI ☐ NO
☐ Polideportivo Municipal del Valle de Egüés ☐ Ciudad Deportiva de Sarriguren :